

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 30 de Octubre del 2015

En Arica, a 30 días del mes de Octubre del 2015 y siendo las 16:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia;
- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño, presenta Licencia Maternal; y
- Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, por estar en cometido nacional, según Decreto Exento N°18.655/2015

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA EL SERVICIO DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERÍODO DE 5 MESES, VALOR MENSUAL DE \$92.675.317, IVA INCLUIDO**

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA EL SERVICIO DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERÍODO DE 5 MESES, VALOR MENSUAL DE \$92.675.317, IVA INCLUIDO**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sr. Alcalde, el Concejal Andrés Peralta está pidiendo la palabra sobre este tema...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*sí., Sr. Alcalde veo que hay una propuesta que van a exponer y me gustaría ver la posibilidad y solicitar poder ver un comparativo entre la propuesta anterior y la actual que se está entregando, cuáles son las cosas que cambian radicalmente para poder tener la claridad en la votación...*

Sr. ALCALDE...*yo creo, Concejal, que la propuesta anterior la conocemos porque durante cuatro años ha estado vigente, de la presentación que va a realizar la DAO va a quedar claro de lo que usted pretende ver cuál es la diferencia; yo creo que escuchemos primero la presentación de la DAO que muestra los cambios que se pretende un trato directo porque, repito, ahí se nos ve de inmediato el cambio con la licitación anterior, es más que nada por un problema de economía procesal., ya, tiene la palabra el Director de la DAO...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Aseo y Ornato...*bien, básicamente yo les voy a ir mostrando que cambios se hicieron ayer, tuvimos que conversar con la empresa y además para poder mantener el mismo valor que se cobraba hasta el 30 de Octubre; monto mensual son \$92.675.317, IVA incluido, y vencimiento el 31 de Octubre del año 2015...*

Objetivos del Trato Directo por urgencia:

Otorgar al municipio y sus Unidades pertinentes, principalmente D.A.O y SECPLAN, un plazo adecuado para elaborar Bases de Licitación que suplan falencias del actual contrato e incorporen mayores precisiones sobre el servicio.

Evitar la interrupción del servicio, considerando que no están las condiciones para realizar la licitación del servicio deseado y la Municipalidad no tiene la capacidad de persona, materiales, maquinarias e insumos para suplir el servicio.

Intensificar el servicio de aseo en sector céntrico y playas de Arica, en el período estival, que es lo que viene ahora, se dispondrá de un vehículo exclusivo para el traslado del personal, desde la base de Operaciones de COSEMAR hasta el punto de trabajo. Lo anterior para aquellos casos en que el traslado a pié sea mayor a cuatro cuadras de distancia, tenemos entendido en que hay algunos reclamos de algunos trabajadores en que lo andaban trayendo en algunos camiones y ahora nosotros exigimos a la empresa que va a tener que poner un bus pequeño para poder trasladar a la gente y dejarla en su lugar de trabajo.

En Propuesta, dar continuidad del servicio de aseo de la ciudad de Arica vía Trato Directo por cinco meses con la empresa COSEMAR, realizando ajustes respecto del actual contrato que den énfasis a las acciones de aseo en el sector céntrico y playas de Arica. Lo anterior, sin variar el actual costo mensual del servicio, \$92.675.317, IVA incluido, evitando el despido de personas. En total de 5 meses son \$463.376.522, IVA incluido. Lavado de baldosas con maquinarias (vacuolavadora o hidrolavadora), por ejemplo en el Paseo 21 de Mayo, en Plaza Vicuña Mackenna, frecuencia de una de acuerdo a las bases, estamos aumentando a cuatro frecuencias, la Plaza Roto Chileno, Plaza Baquedano, Plaza Colón con dos nueva frecuencias.

En limpieza en Sector Céntrico: personal en paseos y plazas céntricas, para mantención del aseo (10:00 a 20:00 hrs.) Actual: 7, Variación con Trato Directo: Turno Mañana:10, Turno Tarde:9; Servicio de Barrido y Mantención del Aseo en las Plazas: a) Roto Chileno y b)Plaza Baquedano, Actual: no incluido, Variación con trato Directo: sí incluido; Servicio de Mantención de Aseo en calles céntricas como: Baquedano, Arturo Prat, Colón, 18 Septiembre y Maipú, Actual: no incluido, Variación con trato Directo: sí incluido; Servicio de Retiro de Basura contenida en papeleros: Actual: no incluido, Variación con trato Directo: 2 veces por día (12:00 hrs. y 18 hrs.).

Refuerzo del Sector de Playas: Incremento de personal en Playas Sector Sur de Arica: 3 operarios (as), Incremento de personal en

Playas Sector Norte de Arica: 3 operarios (as). En Playas Sector Norte (Puntilla, Chinchorro y Las Machas): se sema al servicio la operación de un tractor equipado con máquina limpiadora de playas y un minitractor usado para el retiro de materiales pesados (1 turno de lunes a sábado).

Para lograr lo anterior, se dejará de prestar servicio de barrido en aquellas avenidas y calles que no requieren atención permanente, tales como: calle Chiloé, Latorre, Lautaro, Néspolo, Panamericana Sur, Silvia Arriagada, Tucapel (desde 18 de Septiembre hasta Garibaldi), Villagrán, Avenida Argentina (desde Gonzalo Cerda a Capitán Ávalos), Balmaceda, Barros Arana (desde Gonzalo Cerda a Capitán Avalos), Camino Azapa, Capitán Avalos, Conrado Ríos, Daniel Copaja, Larco Herrera, Manuel Bulnes, María Illa del Pino, Miguel Ahumada, Pasaje Barceló, Pasaje Lanceros del Rey, Paseo acceso Hotel Bahía Chinchorro, Sor María Boroño, John Wall, Juegos Infantiles Las Vizcachas, Panamericana Norte y Yervas Buenas.

El barrido de esas calles serán asumidas por la Municipalidad con una menor frecuencia.

Respecto a la nueva licitación: la programación general es la siguiente: Elaboración de términos técnicos de referencia (1) fecha 16/11/2015, Elaboración de Bases de Licitación e inicio de proceso licitatorio fecha 04/12/2015, Apertura fecha 13/01/2016, Adjudicación fecha 29/01/2016, Firma de Contrato y D.A. que lo Aprueba fecha 12/02/2016, Inicio del Servicio (2) fecha 01/04/2016.

Incluye previa presentación del borrador a los (as) H. Concejales (as). Se ha considerado el período desde la aprobación del contrato hasta el 31/03/2014, para que la empresa adjudicataria realice todas las gestiones necesarias para implementar el servicio e iniciar a plena capacidad con fecha 01/04/2016.

Intervienen en este tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°414/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA SERVICIO ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR LA SUMA DE \$92.675.317 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 5 MESES.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Se levanta la sesión a las 16:40 hrs.

Esta sesión consta de un cassette con una duración de treinta y un minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/yae